
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.032.430.908
PAVA BARRAGAN
APELLIDOS
JESSICA TATIANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
29-JUL-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.48
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-JUL-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-1500113-45163595-F-1032430908-20071115
03066 07319A 02 238720506



JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN
C.C: 1032430908

CONTACTO

carrera 77N # 68 24 SUR piso 1 fondo

jessicapava107@gmail.com

311 2781130

PERFIL

Licenciada en educación preescolar con experiencia en cuidado, atención, planeación y ejecución de actividades para niños en edad inicial (0 a 5 años) implementando estrategias en habilidades sociales, motoras, cognitivas, y personales por medio de experiencias enfocadas a la primera infancia, siendo creativa, comprometida, recursiva con organización y disposición.

ESTUDIOS

COLEGIO PABLO DE TARSO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

TITULO: BACHILLER ACADEMICO
30/11/2006

COMPENSAR UNIPANAMERICANA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

TITULO: LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
07/09/2012

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CORDIN JARDÍN INFANTIL MAMÁ CANGURO

CARGO: PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
FECHA: 16 de enero de 2025 - 30 de mayo de 2025
17 de enero de 2024 – 06 de diciembre de 2024

- Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- Propiciar espacios que fortalezca la motivación, comunicación de los niños y las niñas.
- Planeación, ejecución y evaluación de las experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños de
- 0 a 5 años.
- Implementación del enfoque pedagógico definidito por la Secretaria Distrital de Integración Social, garantizando el
- desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- Observación, seguimiento y registro de procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del Jardín.
- Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia
- pedagógica.
- Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, las niñas y sus familias.
- Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- □ Ser garante de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

REFERENCIAS

FAMILIARES

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ
Auditor de activos fijos
Celular: 3043275832

MARIELA BARRAGAN ROJAS
Auxiliar de enfermeria
Celular: 3202016185

PERSONALES

MERY HELEN RUIZ GARZON
Profesional responsable del servicio – Coordinadora
Celular: 3126402170

JENNY PAOLA PRADA VEGA
Docente
Celular: 3197154079



JESSICA TAIANA PAVA BARRAGAN
C.C.: 1032430908
Licenciada en Educación Preescolar

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Pablo de Tarso
Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 2197 del 30 de Julio de 2.002

Confiere a:

Jessica Tatiana Pava Barragán

T.I. No. 890729-61294 de Sta.Fé.Btá.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 56 del libro de Registro No. 1

Dado en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2.006

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, D.C.

COLEGIO PABLO DE TARSO I. E. D.

DIRECCION Carrera 83 No. 65-04 Sur
TELÉFONO 7 75 15 76
JORNADA MAÑANA

INSCRIPCIÓN DANE 11110200287

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá, D. C., a los (30) dias del mes de Noviembre de 2.006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del COLEGIO PABLO DE TARSO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, Institución aprobada hasta nueva determinación, en el nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el titulo de BACHILLER en la Modalidad Académica, según resolución No. 2197 del 30 de Julio de 2.002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO.
Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JESSICA TATIANA PAVA BARRAGÁN
T.I. No. 890729-61294 de Sta.Fé.Btá.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 07 de fecha 30 de Noviembre de 2.006, que consta de Setenta (70) alumnos graduandos, comienza con el nombre de AGREDO SALINAS MONICA PATRICIA y se cierra con el nombre de ZABALA VANEGAS DIEGO ALEJANDRO.
Firmada y sellada por Lic. ANGEL ALBERTO GARCÍA BERMÚDEZ (Rector) y MARTHA LUCIA LUQUE GARZON (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los Treinta (30) dias del mes de Noviembre de 2.006.

ANGEL ALBERTO GARCÍA BERMÚDEZ
Rector
C.C. No. 3 176 418 de Soacha

MARTHA LUCIA LUQUE GARZON
Secretaria
C.C. No. 41 676 811 de Bogotá

compensar | unipanamericana institución universitaria

La Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica Nº 23635 del 23 de diciembre de 1981
y resolución 2794 del 18 septiembre de 2002 del Ministerio de Educación Nacional (antes Tecnológico Incepro)

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Jessica Tatiana Pava Barragán

C.C. 1.032.430.908 Bogotá D.C.

Quien aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley,

el Título de:

Licenciado en Educación Preescolar

Registro de Aprobación Ministerio de Educación Nacional Nº 16782

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá D.C. el día 7 del mes de Septiembre del año 2012

Rector | Decano | Secretaria General

Registrado en el folio 56 del libro 4 de diplomas, bajo el Nº 5598 el día 7 del mes de Septiembre del año 2012

compensar | unipanamericana
institución universitaria

La Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica No 23635 del 23 de diciembre de 1981 y resolución 2194 del 18 septiembre de 2002 del Ministerio de Educación Nacional (antes Tecnológico Incosgro)

Acta individual de Grado

4740912

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los siete (07) días del mes de septiembre del año 2.012, la Señora Rectora de la UNIPANAMERICANA FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA, Doctora Isabel Aguirrezabal Tormo de Jaramillo, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

A

Jessica Tatiana Pava Barragan
1032430908 Bogotá D.C.

Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para si mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, la Señora Rectora hizo entrega del diploma No 0004567, anotado al libro 4, folio 56 y número de registro 5598 que lo acredita como Licenciado, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 16782.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día siete (07) del mes de septiembre del año dos mil doce (2.012)

ISABEL AGUIRREZABAL TORMO DE JARAMILLO
Rector

MARIA ELENA CARDENAS GRANADOS
Decano

JUAN CARLOS PLATA PUENTES
Secretario General

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

J.I MAMÁ CANGURO

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA, EN CONJUNTO CON LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CCON NIT N° 830.072.816-2 EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La señora **JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.032.430.908** de Bogotá, laboro en nuestra institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA** de acuerdo con las directrices establecidas por la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**, en convenio de asociación con la corporación.

PERIODO		**TIPO DE CONTRATO**
DESDE	**HASTA**	
16 DE ENERO DE 2025	30 DE MAYO DE 2025	A termino fijo inferior a un año
17 DE ENERO DE 2024	06 DE DICIEMBRE DE 2024	A termino fijo inferior a un año

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo:

- Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- Propiciar espacios que fortalezca la motivación, comunicación de los niños y las niñas.
- Planeación, ejecución y evaluación de las experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años.
- Implementación del enfoque pedagógico definidito por la Secretaria Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- Observación, seguimiento y registro de procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del Jardín.
- Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, las niñas y sus familias.
- Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- Ser garante de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

MERY HELEN RUIZ GARZON

PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
Cordin		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Jessica Tatiana Pava Barragán identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1032430908 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Treinta (30) de Mayo de 2025.

Firma
Nombre Jessica Tatiana Pava Barragán
Cédula 1032430908

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:48:05 horas del 30/05/2025, el ciudadano identi cado con cédula de ciudadanía No. 1032430908, Apellidos y Nombres PAVA BARRAGAN JESSICA TATIANA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CORDIN, con NIT 830072816-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@ policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra e ciente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:54 PM horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032430908**

Apellidos y Nombres: **PAVA BARRAGAN JESSICA TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272510782

PIB
12:06:03

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032430908:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JESSICA TATIANA PAVA BARRAGAN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032430908** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 13:32:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032430908
Código de Verificación	1032430908250528133243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032430908 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/05/2025 08:50 PM

Código Verificación: **QR8UKFHN47**

Válida hasta: **29/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC